



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes 12 de agosto de 2022	8:00 a.m.	12:23 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			x
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos				
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias Conectada de manera remota	x		
Representante de los Docentes	Eduardo José Sanabria	x		
Representante de los Estudiantes				
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Carlos Iván Payares Tapia	Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales
Luis Pérez Cervantes	Director de Consultorio Jurídico
Eduar Carbajal Taborda	Jefe del departamento de Física
Gloria Villareal Amarís	Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.17 y 18 de 2022.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer y segundo período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el IV semestre de la II cohorte del programa Maestría en Administración de Empresas, periodo 2022-2.
6. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Centro Conciliación del Consultorio Jurídico Adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación".
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Maestría en Salud Pública".
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.
10. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Título "Doctor Honoris Causa".
12. Estudio y decisión de solicitud de designación de dos decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
13. Estudio y aval a solicitud de partición de un docente en un evento internacional.
14. Estudio y decisión de comunicación presentada por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU.
15. Correspondencia.
16. Propositiones y varios.

DESARROLLO



1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria General informó que se remitió para su inclusión en el orden del día, un informe sobre los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica (ACA).

Se solicita por el Presidente (e) que se analice la distribución de los horarios de los programas que se desarrollan en el campus de puerta roja, teniendo en cuenta los números de los semestres pares e impares, para minimizar la concentración de estudiantes en la jornada matinal. De igual manera, solicitó se incluya un punto en el cual se analice la posibilidad de oficiar a los docentes desde el Consejo Académico para que dentro de los términos correspondientes hagan entrega de los resultados de aprendizajes.

Seguidamente, el Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron incluir en el orden del día en citado informe a partir del punto Nro.15, así, 15. Lectura de informe sobre los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, así como los puntos sobre el análisis de la distribución de los horarios y el requerimiento a los docentes sobre los resultados de aprendizaje, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada inicialmente.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO **NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.17 y 18 de 2022.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer y segundo período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el IV semestre de la II cohorte del programa Maestría en Administración de Empresas, periodo 2022-2.
6. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Centro Conciliación del Consultorio Jurídico Adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación".
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física".
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Maestría en Salud Pública".
9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.
10. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Título "Doctor Honoris Causa".
12. Estudio y decisión de solicitud de designación de dos decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
13. Estudio y aval a solicitud de partición de un docente en un evento internacional.
14. Estudio y decisión de comunicación presentada por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU.
15. Lectura de informe sobre los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
16. Análisis y decisión sobre la distribución de los horarios de los programas que se desarrollan en el campus de puerta roja, teniendo en cuenta los números de los semestres pares e impares, para minimizar la concentración de estudiantes en la jornada matinal.
17. Estudio y análisis de la necesidad de oficiar a los docentes desde el Consejo Académico para que dentro de los términos correspondientes hagan entrega de los resultados de aprendizajes.
18. Correspondencia.
19. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.17 y 18 de 2022.

- Acta No.17 de 2022.

Leída el Acta No.17 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

- Acta No.18 de 2022.

Leída el Acta No.18 de 2022, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla



3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer y segundo período de 2022.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Biología y Química.

Se presentó novedad de a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Leydis Murillo Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó novedad de a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Roberto Sierra Quiroz, Ludys Arebalo Franco, Pantaleón de Jesús Nárvaez Arreita, Gustavo Adolfo Pulgar Granados y Luis Eduardo Pérez Cervantes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Departamento de Física.

Se presentó novedad de a la carga académica del departamento de Física, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Korllvary Parra Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Con relación de la carga del docente de cátedra Korllvary Parra Jiménez, se requiere que se aporten las evidencias de la implementación del plan de recuperación debido a que la carga fue reportada de manera extemporánea, la aprobación de la misma queda sujeta a las evidencias.

Nota importante, es necesario recordar a los decanos que deben comunicarle con los jefes de departamento que, el Consejo Académico no recibirá novedades de carga académica de carácter retroactivo, que no se aprobaran novedades a las cargas académicas por aperturas de cursos después de un mes de haberse iniciado las actividades académicas, un docente no puede asistir al aula de clases hasta tanto no esté aprobada la carga o la novedad, si asiste no le serán reconocidas las horas de clase que no hayan sido aprobadas en debida forma por el Consejo Académico, de igual manera, se debe pasar una relación al Consejo Académico de los servicios docentes que de cada departamento se prestan a otros programas y establecer un control sobre el número de horas asignadas.

- Departamento de Matemáticas.

Se presentó novedad de a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Plutarco Martínez Busto y de los docentes **Catedráticos**, Susan Karola Santamaría Campo, Rafael Roberto Ruiz Escorcía y Nancy Carolina Payares Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- Departamento de Lenguas.

Se presentó novedad de a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Miller Luis García Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional.

Se presentó novedad de a la carga académica del diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, período 01-



2022. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes, Marinella Álvarez Borrero y Rina Margarita Hernández Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, segundo período de 2022.**

Se presentó novedad de a la carga académica del diplomado en Fonoaudiología Ocupacional, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes, Haudy Samir Monterrosa, José Luis Boloño Prada, Laciara Corrales Aldana, Manuel Fernando Pérez Viloria, Liliána García Montes y David Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad de a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Maestría en Ingeniería.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: María José Tavera Quiroz, Jhon Jairo Fera Díaz, Osmín Ferrer Villar, Jairo Arturo Ángel Guzmán y Fabián Ortega Quintana y Gastón Ballut Dajud y Quelbis Román Quintero Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó carga académica del departamento programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jorge Alberto Ducuara Parales, Jorge Luis García García, Yojana Pérez Pertuz, Vicente Vergara Flórez, Francia Helena Prieto, María Julia Mizger Pacheco, Carlos Alberto Escandón Galván, Aylin Patricia Pertuz, Álvaro Santamaría Escobar, Alma Isabel Sierra Vega, John Buevas, Jaime Arce Nader, Patricia Hernández Rojas y Iván Darío Meléndez Lázaro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022.

Se leyó oficio CFEC-155 de fecha 4 de agosto de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación el Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022, como se observa a continuación:

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	Hasta el viernes 9 de septiembre del 2022
PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA	Martes 13 de septiembre del 2022 a las 9:00 a.m.
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	Viernes 16 de septiembre del 2022
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Hasta el 23 de septiembre del 2022
INICIO DE CLASES	Octubre 03 de 2022

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022.

**5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el IV semestre de la II cohorte del programa Maestría en Administración de Empresas, periodo 2022-2.**

Se leyó oficio CFCEA-049 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación el Calendario Académico para el IV semestre de la II cohorte del programa Maestría en Administración de Empresas, periodo 2022-2, como se observa a continuación:

Matrícula Financiera Ordinaria: Del 13 al 20 de agosto de 2022.

Matrícula Financiera Extraordinaria: Hasta el 24 de agosto de 2022.

Matrícula Académica: Hasta el 25 de agosto de 2022 Inicio semestre: 26 de agosto de 2022.

Finalización del semestre: 19 de noviembre de 2022.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el IV semestre de la II cohorte del programa Maestría en Administración de Empresas, periodo 2022-2.

6. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Centro Conciliación del Consultorio Jurídico Adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales y al Director del Consultorio Jurídico.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC-146 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se remite el proyecto de Acuerdo enunciado en descripción, el cual fue ajustado por el Comité Curricular del programa de Derecho, conforme a las orientaciones recibidas por el Consejo de Facultad, el Consejo Superior y asesoría recibida por el Centro De Conciliación De La Cámara De Comercio De Sincelejo Sucre. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 21)**.

El Jefe del departamento resaltó que con el apoyo de la Cámara de Comercio se realizó la reorganización del reglamento del centro de conciliación, de igual manera se realizaron los ajustes conforme la Ley 2220 de 2022, que permitieron contextualizar el documento, de igual manera señaló que este órgano es adscrito al consultorio jurídico, con unas funciones académicas y con funciones administrativas, que conforme a los lineamientos legales el documento se encuentra contextualizado.

El Consejo Académico decidió dar aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Centro Conciliación del Consultorio Jurídico Adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación”.

7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física”.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe del departamento de Física.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC-150 de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación el proyecto Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física”, la anterior solicitud se presenta de conformidad al rediseño curricular que se realizó al plan de estudios. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 22)**.

El Consejo Académico previo análisis, decido aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física.

8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Maestría en Salud Pública”.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública, Seguidamente, se leyó oficio CFCS-18-30 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación, el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Maestría en Salud Pública”, el cual se presenta, teniendo en cuenta que mediante Resolución No.135 de 2021, se aprobó el ajuste del Plan de Estudios del Programa de la Maestría en Salud Pública, por lo que se hace necesario solicitar la asignación de los códigos a los nuevos módulos que se estructuraron y a los que se reubicaron pasando de electivas a



módulos básicos de la nueva malla curricular de la Maestría en Salud Pública, y quienes también informaron que esta nueva codificación del plan de estudio se pondrá en ejecución a partir de la VII cohorte que está prevista para iniciar labores académicas a partir del mes de agosto de 2022. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 23)**.

Se hicieron presentes la decana y la coordinadora de la maestría quienes manifestaron que la denominación de la asignatura sistema de salud colombiano, se aclara que esta asignatura se ira ajustando en la medida en que vayan generando cambios en torno al objeto disciplinar; en cuanto a bioética se expresó que es una asignatura nueva, que está en marcada como un elemento fundamental de la salud como un derecho, en cuanto a la atención primaria se ha enfocado en cuanto a la gestión que produce el cuidado de las personas, reconociendo como un aspecto fundamental desde el punto de vista de la atención primeria, se cambió la expresión de metodología de la investigación por seminario de investigación I para que desde el inicio se fortalezca el ejercicio investigativo, la construcción del estado del arte y la formulación del problema de investigación; la electiva de vigilancia epidemiológica debe ser ajustada en el código; resaltando que esta es la única maestría en salud pública en la región por lo tanto su impacto ha sido representativamente valioso.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Maestría en Salud Pública.

9. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.

Se leyó oficio CFCS-22-22 de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha anteriormente enunciada, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: ***“Depresión, Ansiedad Y Estrés En Los Universitarios En El Contexto De La Pandemia Por Covid 19 Facultad Ciencias De La Salud-Universidad De Sucre 2022”***, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Enfermería, Kevin David Guerra Zabala, el cual obtuvo una nota de noventa y dos punto seis (93.36), y fue dirigido por la docente, Carmen Cecilia Alviz Tous.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.

10. Estudio y decisión de solicitud de equivalencias de examen nacional para ingreso a la educación superior con pruebas Saber 11.

Se leyó oficio C.F.I 184 de fecha 5 de agosto de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha anteriormente enunciada, avaló y decidió remitir para el trámite pertinente, la solicitud de equivalencia entre examen de estado para ingreso a la educación superior y pruebas saber 11, presentada por el señor Rafael Emiro Pérez Albis, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Resolución 100 de 2014, como se observa a continuación:

Áreas Pruebas saber 11 nueva Estructura		Examen de estado para ingreso a la educación superior 1987	
1	Lectura critica	1	Actitud Verbal
		2	Español y literatura
2	Matemáticas	3	Matemática - Aptitud
		4	Matemática - Conocimiento
3	Ciencias Naturales	5	Bilología
		6	Química
		7	Física
4	Ciencias sociales y competencias ciudadanas	8	Electiva: Aptitud Mecánica.
		9	Sociales
5	Ingles	10	No tiene equivalencias.

- Se leyó oficio CFEC -157 de fecha 12 de agosto de 2022, remitido por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual se informa que ese organismo avaló la solicitud de equivalencias presentada por el aspirante al programa de Derecho, Emilio Daniel Rivera Castro, quien presentó como prueba del ICFES el Examen Nacional para ingreso a la Educación Superior, realizado



en el año 1998, la cual fue analizada por el Comité Curricular del programa de Derecho, de conformidad con la normatividad que regula la materia;

Áreas pruebas saber 11 nueva Estructura.		Examen de estado para ingreso a la Educación superior 1998.	
1	Lectura critica	1	Aptitud Verbal.
		2	Español y Literatura.
2	Matemáticas	3	Matemáticas —Aptitud.
		4	Matemáticas —Conocimientos.
3	Ciencias Naturales	5	Biología.
		6	Química.
		7	Física.
4	Ciencias sociales y competencias ciudadanas	8	Electiva: Razonamiento mecánico.
		9	Sociales.
5	Inglés	10	No tiene equivalencia.

El Consejo Académico decidió probar las equivalencias propuestas y remitirlas a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Título “Doctor Honoris Causa”.

Se leyó comunicación de fecha 1 de agosto de 2022, suscrito por el Rector, por medio del cual solicita de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No.15 de 2018, el otorgamiento de título Doctorado Honoris Causa, a las personas que se relacionan a continuación:

- Doctor Honoris Causa, al doctor Luis Rafael Vergara Quintero, por su reconocimiento académico, en el ámbito judicial.
- Doctor Honoris Causa, al doctor Carlos Corredor Pereira.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de los títulos de Doctorado Honoris, a los señores: Luis Rafael Vergara Quintero y Carlos Corredor Pereira.

12. Estudio y decisión de solicitud de designación de dos decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

Se leyó oficio V/A 077 de fecha 9 de agosto de 2022, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual solicita la designación de dos representantes de los decanos, ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, de conformidad con las disposiciones del Artículo 3º del Acuerdo 15 de 2018.

El Vicerrector Académico manifestó que en el comité de puntaje se requiere que el consejo académico designe a dos nuevos decanos para hacer parte del mismo; en atención a lo expresado por el consejero, los miembros de Consejo Académico previo análisis decidió designar a la decana de la facultad de educación y ciencias y al decano de la facultad de Ingeniería como los nuevos representantes ante el Comité de Puntaje.

13. Estudio y aval a solicitud de partición de un docente en un evento internacional.

Se leyó oficio CFCS-18-30 de fecha 21 de junio de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha descrita, decidió avalar y remitir para su consideración la autorización de permiso al docente de Ocasional de Tiempo Completo adscrito al departamento de Física, Fernando Serna Algarín, para visita de investigación en el Laboratorio de Física Teórica e Computacional de la Universidad Ciudad de São Paulo, en São Paulo-Brasil entre el 30 de agosto de 2022 hasta el 24 de septiembre de 2022. Los productos obtenidos de dicha colaboración, serán enviados a una revista indexada para su publicación con resultados preliminares que benefician a la Universidad de Sucre y además está justificada dentro de la carga de investigación que tiene actualmente asignada.

También se informó que todos los viáticos necesarios (Tiquetes aéreos de ida y vuelta, estadía y alimentación) para su estadía en São Paulo estarán cubiertos por el grupo de Investigación de la Universidad Ciudad de São Paulo, y las fechas de la visita no afectan en nada la asignación de carga de docencia debido a que en ese periodo los estudiantes se encuentran de vacaciones.



Previo análisis de la normatividad interna, el Consejo decidió avalar la solicitud de partición de un docente en un evento internacional en la ciudad de São Paulo Brasil.

14. Estudio y decisión de comunicación presentada por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU.

Se leyó comunicación de fecha 10 de agosto de 2022, remitida por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, por medio de la cual solicitan en atención a las actividades a realizar por parte de los docentes catedráticos, se les informe sobre el trabajo que deben desarrollar durante la semana 18. Sobre el particular cabe resaltar que cada docente catedrático tiene diferente contratación en cuanto a las horas laborales y que la semana 17 es un derecho adquirido de acuerdo a la resolución 295 de 2019, para que los docentes de cátedra tengan el tiempo requerido para desarrollar los procesos de terminación de asignatura.

Por otro lado, recordaron que para el periodo 2022-1, a los docentes catedráticos no se les envió el acto administrativo de vinculación, por lo que no se tienen claros los términos de la relación contractual.

La representante de los jefes de departamento manifestó que se realizó una reunión de los jefes de departamento, donde se aclaró cuales sería las actividades a realizar dentro del periodo comprendido en las semanas 17 y 18.

Con respecto a las inquietudes sobre la semana 18, en reunión previa con los jefes de departamento se les explico con claridad las actividades que debían desarrollar los docente catedráticos contratados para el periodo 02 de 2022, que además de la docencia indirecta podrán hacer actividades de investigación, extensión y proyección social, que en las semanas 17 y 18 se emplearan para actividades naturales de docencia como revisión y apoyo a procesos curriculares, asistencia a reuniones y de ser posible a capacitaciones.

El Consejo Académico decidió, comunicar a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU que, la Resolución de vinculación de los docentes catedráticos, fue remitida a las jefaturas de los departamentos, de igual manera con los docente catedráticos fueron socializadas las estrategias a desarrollar durante las semanas 17 y 18.

15. Lectura de informe sobre los procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Se leyó informe remitido por la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, sobre el avance y estado de los procesos de Autoevaluación, renovación de Registro Calificado, Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos, seguimiento a planes de mejoramiento y actualización del modelo de autoevaluación, con cohorte del 30-04-2022 al 31-07-2022, así:

1) Procesos de Autoevaluación con fines de Renovar Registro Calificado

Facultad	Programa	Autoevaluación		Fecha de Inicio	Estado
		1ra	2da		
Ciencias Económicas y Administrativas	Maestría en Administración de Empresas	x		11/03/2022	En desarrollo
	Especialización en Gerencia del Talento Humano	x		11/03/2022	En desarrollo
	Contaduría Pública	x		11/03/2022	En desarrollo
Ingeniería	Ingeniería Agrícola	x		12/01/2022	En desarrollo
	Ingeniería Electrónica	x		11/03/2022	En desarrollo
Ciencias Agropecuarias	Maestría en Ciencia Animal	x		28/01/2022	En desarrollo

2) Creación de Nuevos Programas (Solicitud de Registro Calificado)

En el marco de la creación de nuevos programas de posgrado en la Universidad de Sucre, es importante resaltar que, desde inicios de junio, la Oficina brinda acompañamiento y apoyo al proceso de elaboración de las condiciones de calidad para los programas de **Maestría en Sistemas Integrados de Gestión y**



Maestría en Gerencia de Proyectos. Se espera tener disponible las nueve (9) condiciones de calidad de cada uno de estos programas para el mes de diciembre del año en curso.

Por otra parte, se está llevando a cabo la revisión de las condiciones de calidad de los programas de **Maestría en Agronegocios y Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas.**

3) Procesos de Renovación de Registro Calificado

Facultad	Programa	Descripción	Estado
Ciencias Económicas y Administrativas	Tecnología en Gestión de eEmpresarial	El 26 de mayo de 2022 se logró de por parte del MEN el desistimiento formal de la oferta del programa académico a través del Oficio No. 2022-ER-236165.	Desistido
Ciencias de la Salud	Medicina	Los días 7 y 8 de julio de 2022 se atendió de manera virtual la visita de verificación de condiciones de calidad de programa en el marco de la renovación del registro calificado del programa académico.	Construcción

Facultad	Programa	Descripción	Estado
		Posteriormente, el 28 de julio del mismo año, se recibió el informe de Pares, en cual la Oficina ACA se encuentra trabajando de la mano con el Departamento de Medicina en la construcción de las respuestas para ser radicadas a más tardar el 4 de agosto de 2022.	
	Tecnología en Regencia de Farmacia	El 26 de mayo de 2022 se obtuvo por parte del MEN la inactivación del código SNIES:52008 del programa académico a través del Oficio No. 2022-ER-236165.	Inactivo
	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	El 31 de mayo de 2022 se radicó oportunamente en el Nuevo SACES las condiciones de calidad del Programa en al marco de la renovación del registro calificado.	Radicado

De conformidad con lo anterior, se ha cumplido oportunamente con la programación de renovación de registro calificado para el aseguramiento de la calidad de los programas académicos.

4) Renovación de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos

Facultad	Programa	Descripción	Estado
Educación y Ciencias	Biología	Los días 8,9 y 10 de junio de 2022 se recibió la visita de Evaluación Externa del programa académico para la renovación de la Acreditación en Alta Calidad. Actualmente, se está a la espera del informe de Pares.	Esperando Informe
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Zootecnia	El 7 de febrero de 2022 el programa académico inició su proceso de autoevaluación.	En Desarrollo

Con relación a la visita, la agenda concertada se cumplió, logrando con esta la socialización de los



resultados de la autoevaluación del Programa ante el Equipo de Pares designados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y permitiendo evidenciar las fortalezas del programa académico que muy seguramente le permitirán seguir manteniendo su Acreditación de Alta Calidad.

Con respecto al proceso de autoevaluación que se encuentra desarrollando el programa de Zootecnia con fines de renovar la Acreditación en Alta Calidad, es importante dejar claro que el proceso registra un retraso que resulta preocupante de acuerdo con el cronograma de trabajo concertado, ya que se verá afectada la radicación oportuna del informe.

5) Seguimiento a Planes de Mejoramiento

El 28 de abril de 2022 en sesión ampliada del **“Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad”** la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académico dejó claro que los avances de los planes de mejoramiento (P.M) de programas académicos e institucional se deberán presentar ante la Oficina con sus respectivas evidencias de manera semestral. Es decir, a finales de junio y noviembre del 2022.

A continuación, se describe el cumplimiento de los programas por Facultades con relación a la primera entrega del 2022.

Facultad	Programas con P.M	Programas que Presentaron Avance del P.M	Cumplimiento * Facultad
Facultad de Educación y Ciencias	<ul style="list-style-type: none">•Licenciatura en Matemáticas•Licenciatura en Física•Derecho•Biología•Maestría en Biología	<ul style="list-style-type: none">•Licenciatura en Física•Biología	2/5
Facultad de Ingeniería	<ul style="list-style-type: none">•Ingeniería Agroindustrial•Ingeniería Civil		2/2
Facultades de Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none">•Enfermería•Fonoaudiología•Tecnología en Regencia de Farmacia•Medicina•Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none">•Fonoaudiología•Tecnología en Regencia de Farmacia•Enfermería•Medicina•Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	5/5
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	<ul style="list-style-type: none">•Administración de Empresas•Economía•Contaduría Pública•Especialización de Gerencia de Proyectos		0/4
Facultad de Ciencias Agropecuarias	<ul style="list-style-type: none">•Zootecnia	<ul style="list-style-type: none">•Zootecnia	1/1

Es preciso señalar que, a pesar de haber solicitado y recordado el cumplimiento de este compromiso, sólo 10 de los 17 programas presentaron el avance del plan de mejoramiento.

6) Actualización del Modelo de Autoevaluación

Con la entrada en vigencia de los nuevos Lineamientos de Acreditación en Alta Calidad emanados en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, la Oficina se encuentra actualizando el modelo de autoevaluación y los instrumentos que a este conciernen. A continuación, se dan a conocer los avances:

- Actualización del modelo de autoevaluación de programas académicos, **Cumplimiento del 97%.**



- Elaboración de rubrica de calificación de información para el proceso de autoevaluación de programas académicos. **Cumplimiento del 100%**.
- Elaboración de cuestionarios de preguntas para captar la percepción de los estamentos que participan en el proceso de autoevaluación de programas académicos. **Cumplimiento del 100%**.
- Elaboración de presentación para capacitar en lo concerniente al proceso de autoevaluación de programas académicos. **Cumplimiento del 100%**.

7) Otras Actividades

El 13 de Julio de 2022 se llevó a cabo ante el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad la socialización del procedimiento para realizar seguimiento a los planes de mejoramiento; este procedimiento ha sido integrado a nuestro sistema de gestión de calidad con el código PRO-GC-010 y posteriormente socializado con los involucrados.

El 27, 28 y 29 de julio del 2022, se recibió la visita de verificación de Condiciones Institucionales, para la cual se cumplió a cabalidad con la agenda concertada con el Equipo de Pares designados por el MEN.

Se viene participando periódicamente en la segunda Fase del Proyecto de Fortalecimiento Institucional, apadrinados por el MEN con el fin de fortalecer el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad para lograr la integración de los SIG.

Adicionalmente, continuamos en el programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Oferta de Programas en Múltiples Modalidades- Co-Lab 2022, que tiene con objetivo brindar acompañamiento técnico en el fortalecimiento de capacidades que promuevan la oferta de programas académicos en múltiples modalidades para contribuir al mejoramiento de la calidad y al fomento de la innovación educativa.

Finalmente, se les recordó a las decanaturas la periodicidad de admisión avalada por el Ministerio de Educación Nacional de los Registros Calificados vigentes de los programas académicos de Posgrados que se relacionan a continuación:

Cód. Snies	Programa	Periodicidad de admisión
91050	Doctorado en Ciencias Físicas	Anual
54682	Doctorado en Medicina Tropical	Cohorte
107414	Especialización en Gerencia de Talento Humano	Cohorte
105595	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Cohorte
105325	Especialización Gerencia de Proyectos	Semestral
108697	Maestría en Administración de Empresas	Cohorte
91387	Maestría en Biología	Cohorte
107816	Maestría en Ciencia Animal	Cohorte
52444	Maestría en Ciencias Ambientales	Cohorte
52042	Maestría en Ciencias Físicas	Semestral
52455	Maestría en Educación	Cohorte
109491	Maestría en Ingeniería	Cohorte
104655	Maestría en Salud Pública	Cohorte*

En virtud de lo anterior, se sugiere ajustar la periodicidad, dado que una periodicidad distinta a la aprobada por el MEN en el Registro calificado del programa, implica la negación de la renovación del RC.

Así las cosas, este tipo de modificación debe ser justificada mediante acto administrativo del Consejo Académico, para ser notificada al Ministerio de Educación Nacional, tal como lo realizó el programa de Maestría en Salud Pública.

El Consejo Académico dio por recibido el Informe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

**16. Requerimiento a los docentes desde el Consejo Académico para que dentro de los términos correspondientes hagan entrega de los resultados de aprendizajes y las notas para el periodo 01 de 2022.**

El Consejo Académico previa socialización de la solicitud presentada por el Vicerrector Académico decidió, solicitar mediante oficio a los docentes de los diferentes programas, por conducto de los jefes de departamento y los consejos de facultad, la entrega de los informes de relacionados con los resultados de aprendizaje y las notas para el periodo 01 de 2022 dentro de los términos correspondientes.

17. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico de fecha 1 de agosto de 2022, enviado por el Jefe del departamento de Economía, por medio del cual solicita ampliación de la fecha de ceremonia de grados del primer período de 2022, atendiendo que muchos estudiantes realizarán el 22 de octubre las pruebas Saber Pro.
El Consejo Académico, previo análisis de la solicitud decidió modificar la fecha de para la ceremonia de grados, del periodo 01 de 2022, estableciendo como fecha para la ceremonia de grados el día 18 de noviembre de 2022. Comunicar a todas las dependencias interesadas.
- Se leyó comunicación de fecha 11 de agosto de 2022, remitida por la joven María Andrea Alemán Basilio, por medio del cual manifiesta haber consignado el derecho de inscripción el día 9 de agosto a la 1:00 p.m., en el Banco Davivienda y que transcurrida las 24 horas para el reflejo del pago, consultó en la plataforma el día siguiente pero el mismo no se reflejó y al consultar con el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, se le informó que el proceso de inscripciones había culminado, por lo tanto, expone su situación para obtener una respuesta al respecto.

La evidencia que registra la Universidad de Sucre, señala que el pago para el proceso de inscripción se realizó con fecha 9 de agosto de 2022 y en los registros de la plataforma de la Universidad se evidencia que el pago se reflejó en la plataforma de la universidad el 10 de agosto a las 8:00 am, lo cual indica que el usuario tuvo todo el día desde las 8:00 am del día 10 de agosto para realizar su respectiva inscripción.

18. Proposiciones y varios.

El presidente (e) señaló que las cargas académicas en las facultades se incrementaron de forma importante, que los programas donde hubo un mayor costo durante el periodo 2022 - 0 fueron Licenciatura en lenguas extranjeras y derecho; de igual manera manifestó que, los 10 días de extensión para inscripciones fueron de gran resultado porque permitieron incrementar el número de inscritos quedando actualmente sobre la media en este proceso.

A las 12:23 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las actas 17 y 18 del presente año.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió devolver la novedad a la carga académica del departamento de Física, para que esta sea presentada nuevamente con los soportes respectivos.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió no aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Lenguas y devolverla para los ajustes respectivos.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga	Secretaria General	



académica del Diplomado en Fonoaudiología Ocupacional.		12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la especialización den Salud y Seguridad den el Trabajo.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la Maestría en Ingeniería.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la especialización en Gerencia de Proyectos.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencias Físicas, segundo semestre de 2022.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el IV semestre de la II cohorte del programa Maestría en Administración de Empresas, periodo 2022-2.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió dar aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Centro Conciliación del Consultorio Jurídico Adscrito al Programa de Derecho de la Facultad de Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre y adopta el Reglamento Interno del Centro de Conciliación".	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico previo análisis, decido aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Licenciatura en Física.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo académico decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba la Codificación del nuevo Plan de Estudio del Programa de Maestría en Salud Pública.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria a un trabajo de grado.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió probar las equivalencias propuestas y remitirlas a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
Previo análisis el Consejo Académico decidió probar el otorgamiento de títulos Doctor Honoris Causa.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico previo análisis decidió designar a la decana de la facultad de educación y ciencias y al decano de la facultad de Ingeniería	Secretaria General	12 de agosto de 2022
Previo análisis de la normatividad interna, el Consejo decidió avalar la solicitud de partición de un docente en un evento internacional en la ciudad de São Paulo Brasil.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico decidió, comunicar a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU que, la Resolución de vinculación de los docentes catedráticos, fue remitida a las jefaturas de los departamentos, de igual manera con los docente catedráticos fueron socializadas las estrategias a desarrollar durante las semanas 17 y 18.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
El Consejo Académico dio por recibido el Informe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.	Secretaria General	12 de agosto de 2022



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.23 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 14 de 14

El Consejo Académico previa socialización de la solicitud presentada por el Vicerrector Académico decidió, solicitar mediante oficio a los docentes de los diferentes programas, por conducto de los jefes de departamento y los consejos de facultad, la entrega de los informes de relacionados con los resultados de aprendizaje y las notas para el periodo 01 de 2022 dentro de los términos correspondientes.	Secretaria General	12 de agosto de 2022
---	--------------------	----------------------

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Agosto 24 de 2022	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de septiembre de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO